



EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN REABRE EL PROCESO DE REBAREMACIÓN DEL PROFESORADO

- **Se retoma el procedimiento de rebaremación anual de la lista de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios. Nuevo plazo: del 30 de abril al 14 de mayo**

El Consejo de Gobierno ha decidido este mediodía reabrir algunos de los procedimientos administrativos ligados al Departamento de Educación y que fueron suspendidos debido a la aprobación, el pasado 14 de marzo, del Real Decreto 463/2020.

Dicho Real Decreto establecía, entre otras cuestiones, la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos en las entidades del sector público, indicando que el cómputo de tales plazos se reanudaría posteriormente.

Sin embargo, más adelante, otro Real Decreto indicaba que “en el momento en el que pierda vigencia dicho Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios”.

Procedimiento de rebaremación

Por tanto, y atendiendo a los motivos expuestos, el Gobierno Vasco ha autorizado la continuación del procedimiento de rebaremación anual de la lista de candidatos y candidatas a sustituciones en centros públicos no universitarios.

- [Personal docente](#)
- [Personal no docente \(Educación Especial\)](#)

Dicho procedimiento **se reanudará el 30 de abril y concluirá el 14 de mayo**. En ese plazo, las personas candidatas a sustituciones podrán efectuar modificaciones en sus opciones, presentar nuevos méritos o realizar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas a la vista de su ficha de candidato o candidata. El proceso de rebaremación se efectuará por vía telemática.

Vitoria-Gasteiz, 29 de abril de 2020